

rededor del cual estuvieron toda la noche celebrando un velorio, (1) con desentonados cantos fúnebres. Permanecieron presos en el Cedral durante un mes, amenazados frecuentemente por la plebe; lleváronlos de allí á Matehuala, escoltados por una multitud de indios flecheros, y á la entrada del pueblo corrieron nuevos riesgos; salieron para San Luis, habiendo comisionado el intendente D. Miguel Flores, hombre de buenos sentimientos, á un coronel á quien proveyó de dinero y avío, para que llevase á la capital de la provincia á todos los españoles que estaban presos en Catorce, Cedral y Matehuala, á pretexto de asegurarlos mejor, pero con objeto de librarlos de los peligros á que incesantemente estaban expuestos; tuvieron que retroceder en seguida á la hacienda de Peotillos, en donde los operarios de ella y porcion de indios armados, sin hacer caso del coronel que los conducía ni de las órdenes del intendente, los atacaron, los despojaron de la poca ropa que les quedaba, y los encerraron en la cárcel; de aquí en el día siguiente fueron llevados á San Luis, y se les destinó por prision el convento de San Francisco; pero en la noche del tercero día de su mansion en él, habiéndosele quitado el mando á Flores, entró al convento una porcion de coroneles y otros oficiales, acompañados de sesenta lanceros, y les mandaron, en nombre de la nacion mejicana,

(1) Se llama velorio, el acompañar á los muertos la noche que precede al entierro, los parientes y amigos, no solo rezando por su descanso, sino cantando, bailando y embriagándose: lo que da lugar á veces á tales excesos, que la autoridad pública tiene que intervenir, para desbaratar estas reuniones. Esta palabra solo se usa en la república mejicana.

cana, que saliesen, y aunque les dijeron que los llevaban para que diesen una declaracion ante sus jueces, sin que esto se verificase, los condujeron á la cárcel pública y los dejaron en un obscuro é inmundo calabozo. Mas adelante veremos la suerte que corrieron en manos del lego Herrera. (1)

1810. »Ni aun el carácter sacerdotal, que antes
Diciembre. de esta época era respetado hasta la supersticion, era entonces bastante á preservar de estos inhumanos tratamientos. (2) El cura de San Sebastian, D. José Mateo Braceras, eclesiástico respetable y mejicano de nacimiento, aterrorizado por los sucesos que presenció en San Luis en los días de la revolucion de Herrera, salió de aquella ciudad para retirarse á Querétaro, acompañándole un religioso franciscano y el secular D. Francisco Fraga: al cabo de seis días que anduvieron por caminos y sendas desusadas, se les reunieron otros tres sacerdotes y un lego, tambien franciscanos, que caminaban en la misma direccion; mas no obstante que lo hacian por los parajes mas solitarios, fueron asaltados en las inmediaciones del mineral de azogue del Durazno, por multitud de indios y soldados insurgentes armados con escopetas, machetes, palos y piedras, que á grandes voces los ame-

(1) Relacion de Villarguide, folio 1.º á 10.

(2) Los sucesos del cura Braceras constan en una relacion que el mismo formó, con fecha 30 de Marzo de 1811, la que Calleja remitió al virey oficialmente en 4 de Abril, y se insertó en la Gaceta extraordinaria del 25 del mismo Abril, t. II, núm. 49, fol. 366.

nazaban. En tal conflicto, el cura y sus compañeros echando pié á tierra y puestos de rodillas, tomando en las manos los crucifijos que llevaban al cuello, imploraban piedad, manifestando que eran unos sacerdotes indefensos, que no llevaban mas armas que sus breviarios y una estola; mas insensibles aquellos á sus súplicas, descargaron sobre sus victimas una lluvia de golpes, dejándolos en breve cubiertos de sangre y sin sentido: quitáronles la ropa, y desnudos y descalzos los llevaron á pié á empellones al pueblo de Tierra-nueva: cada nuevo peloton de gente que encontraban, los maltrataba é insultaba á porfía, repitiendo vivas á Nuestra Señora de Guadalupe, hasta llevarlos á la cárcel, de donde los sacaron á la plaza, en la que estaban unos soldados preparados para pasarlos por las armas. Estábanse disponiendo para la muerte, cuando el comandante suspendió la ejecucion, diciendo al pueblo agolpado, que iba á llevarlos á presentar á sus jefes, y conduciéndolos á su casa para curar sus heridas, les hizo dar alimento y una frazada con que cubrirse, y en seguida los llevó á San Luis, en donde el lego Herrera los puso en prision; pero á instancias de los indios de San Sebastian que pedian á su cura, y por súplicas del prior del convento de San Juan de Dios, los puso en libertad.

1810. »La persecucion á los españoles era uniforme y general en todas las provincias en que habia prendido el fuego de la revolucion: en todas eran presos y despojados de sus bienes, y aunque algunos lograron ocultarse y salvarse en los montes, de donde salieron con indultos que sus familias obtuvieron, y que

tambien consiguieron algunos de los presos, fueron todos recogidos y llevados á las prisiones á San Luis y Guadalupe. » La situacion, pues, que guardaban los europeos en esas inmensas provincias en que les sorprendió la revolucion en medio de sus negocios mercantiles y agrícolas, era terrible. Privados de repente de los bienes conseguidos á fuerza de afanes, de honradez y de economías con que pensaban dejar á sus hijos asegurado el porvenir y las comodidades de la vida; viendo que no podian confiar en los papeles de indulto que se les concedia á ruego de sus familias, no encontraban medio de salvarse de la miseria en que iba envuelta la de sus hijos y esposas, ni de la prision.

1810. El jefe independiente D. José María González Hermosillo, que habia dado documentos de seguridad á muchos, así porque habian sido personas entregadas á su comercio, como á petición de individuos de los puntos en que estaban radicados, manifestó al cura Hidalgo el temor que le asaltaba respecto del cumplimiento de lo prometido en esos documentos. La contestacion del caudillo de la revolucion acabó de nulificar el valor de ellos, dándolos por letra muerta y relevándole del cumplimiento de lo ofrecido. «Deponga Vd. todo cuidado,» le decia en carta escrita el 3 de Enero de 1811, «acerca de los indultos y libertad de europeos, recogiendo Vd. todos los que haya en esa parte para quedar seguro, y al que fuere inquieto, perturbador ó seductor, ó se conozcan otras disposiciones, los sepultará en el olvido, dándoles muerte con las precauciones necesarias, en partes ocultas y solitarias, para que nadie lo entien-

da.» (1) Si peligroso es facultar á los jefes militares de notoria probidad para que apliquen castigos, segun la calificacion que hagan de las personas tachadas de profesar distintas opiniones políticas, la inconveniencia de conceder esas facultades crece cuando no existe una plena conviccion de que no se separarán ni un ápice de los límites prescritos por la justicia unida á la equidad. En las revoluciones domina la intolerancia en el número mayor, y en ellas los que han tenido resentimientos personales, tratan de dañar á sus contrarios, acusándoles de actos que tal vez ni han soñado cometer. Aun cuando el jefe sea bueno, ante las acusaciones que escucha á los suyos contra determinadas personas, puede llegarse á persuadir de la culpabilidad del acusado, y cometer fácilmente una funesta arbitrariedad. Libre de toda responsabilidad y árbitro para obrar conforme al dictámen suyo, difícil es que el abuso no siga al poder de que se ve revestido.

1810. Una lamentable condescendencia del caudillo de la revolucion hácia las pretensiones y solicitud de las masas de indios y de la plebe, de quienes creia necesitar para destruir el gobierno vireinal, era la que le obligaba á dar esas órdenes terribles contra los españoles. Esa condescendencia motivó las sangrientas escenas verificadas en el cerro de las Bateas y de Molcajete, y por la misma se estaban practicando á la sazón actos igualmente lamentables con los españoles que se habian conducido á Guadalajara y que estaban presos en

(1) Carta del cura Hidalgo á Hermosillo, acumulada original á la causa del expresado Hidalgo y reconocida por este auténtica.

el colegio de San Juan, en el Seminario y en otros edificios de la ciudad. Por orden suya se sacaban ocultamente, por las noches, en partidas como de cuarenta, y se les daba muerte en apartadas barrancas y en sitios ocultos, ó «lugares solitarios,» como él manifiesta en la respuesta á la pregunta diez y seis de su causa, «en las inmediaciones de la ciudad.» La primera de estas partidas se sacó el 12 de Diciembre, día en que se celebra en aquel país la aparicion de la Virgen de Guadalupe que el ejército independiente habia tomado por patrona, y cuyo nombre sirviéndole de grito de guerra iba siempre unido el de «mueran los gachupines.» Coincidencia fué bien rara, sin duda, que se diera principio en la festividad de la Virgen que se invocaba como protectora de la causa, á los actos de muerte de los presos españoles.

Los nombres de los que conducian las víctimas al funesto sitio de esas hecatombes, nos los ha dejado consignados en su causa el cura Hidalgo. «Manuel Muñiz,» que graduado de capitán condujo á Valladolid á los que allí fueron asesinados, «el mismo, graduado ya de coronel, condujo porción de los de Guadalajara, como tambien un Vargas, coronel, natural de Cotija, un Cafeja, capitán de Pénjamo, y los últimos el capitán Agustín Marroquin, y un coronel apellidado Alatorre.» Los ejecutores de estas matanzas fueron tambien indios «de las inmediaciones de la misma ciudad.» (1)

De los comisionados en conducir las víctimas, el que tenia una nota poco honrosa era Agustín Marroquin. Habia sido jefe de una partida de malhechores que se halla-

(1) Contestacion del cura Hidalgo á la referida pregunta 16.

ba en la cárcel de Guadalajara cuando Torres entró en esta ciudad, y puso libres á los que estaban en ella. Marroquin habia sufrido, cuando estuvo preso, la pena de doscientos azotes y se le seguia causa cuando se vió libre de ella por el cambio operado en la escena política. Habiendo abrazado la causa de la revolucion y combatido por ella, se le dió el grado de capitán, se le declaró en junta de oficiales libre de toda nota, y se le exigió el juramento de fidelidad. (1) En el cargo que le hizo el juez por las víctimas que llevó al sitio de la ejecucion, contestó: «Que en Guadalajara fué mucha la gente europea la que pereció, segun oyó decir; pero él solo concurrió á una ejecucion como de cuarenta y ocho sugetos, poco mas ó menos, en la misma noche que salió de avanzada con sus ciento cincuenta hombres para el ejército del señor Calleja, lo cual aconteció de este modo. El cura Don Miguel Hidalgo, generalísimo y caudillo de la insurreccion, que se hacia dar el tratamiento de alteza serenísima, mandó al coronel Alatorre, que todos los individuos constantes en la lista que le entregó, y se hallaban presos en el colegio de San Juan, los mandase sacar al silencio de la noche y los llevase á paraje donde todos pereciesen; y en efecto, los sacó y trasladó á un paraje llamado San Martín, distante como dos leguas de Guadalajara, custodiándolos el declarante con su gente y la del regimiento que mandaba Alatorre, quien iba á su cabeza, y allí los degollaron, y en un hoyo que hicieron dejaron los

(1) Observaciones del Dr. Velasco, impreso en Guadalajara y reimpresso en Méjico en casa de Arizpe, 1811, fol. 11.

cadáveres, despues de cuya operacion siguieron su camino para invadir al ejército de Calleja.» (1)

1810. El número de desgraciados que perecieron Diciembre. en esas lamentables ejecuciones fué muy crecido. D. Carlos María de Bustamante dice que «segun informes, los ejecutados cerca de las barrancas del Salto y otras inmediatas á Guadalajara, fueron mas de setecientos;» D. Mariano Hidalgo, hermano del cura y tesorero general del ejército, asienta que «habian perecido multitud;» los demás que declararon no determinan cifra ninguna, aunque convienen en que fueron muchos; y el cura Hidalgo, confiesa, procurando, como era natural, atenuar el cargo, «que ascenderian como á trescientos cincuenta.» Muchos de los que tuvieron el sangriento fin referido, habian recibido indulto ó papel de seguridad del mismo caudillo de la revolucion, y tambien se contaban los que se entregaron en San Blas á Mercado, bajo una solemne capitulacion, segun la cual solo debian permanecer presos, hasta que quedase comprobada su culpabilidad ó su inocencia, en el supuesto crimen de la conspiracion para entregar el país al emperador Napoleon. Se contaba entre los individuos que perecieron, personas sumamente apreciables por sus virtudes, amantes de los pueblos en que vivian, en los cuales se contaba alguna cosa útil á los habitantes debida á su filantropía, padres de familia que no pudieron dejar á sus hijos mas que llanto, pues sus bienes les habian sido quitados, un sacerdote dieguino y un lego carmelita. Cuando llegaban

(1) Declaracion de Marroquin, acumulada á la causa del cura Hidalgo.

al sitio en que debian perder la vida, se les despojaba de sus vestidos para aprovecharse de estos, se les ataba las manos á la orilla de una barranca, y los indios, que se complacian en esas escenas de sangre, los mataban á lanzadas, arrojando los cadáveres al fondo del abismo. (1)

Don Carlos Maria de Bustamante pretende que esas ejecuciones conmovedoras, verificadas en la soledad y entre las negras sombras de la noche, fueron motivadas porque los presos proyectaban una revolucion en Guadalajara. Dice que el dia 11 de Diciembre se le avisó al cura Hidalgo que aquellos, de acuerdo con un lego carmelita y un fraile dieguino, tenian dispuesto asaltarle, que se tenia por inconcuso que en la huerta del Carmen

1810. se habian fundido de tiempos atrás cañones, Diciembre. y que se creyó á los españoles capaces de una intentona. Se les atribuia tambien, segun el mismo Bustamante, el incendio casual de un almacen de pólvora en Aguascalientes, que mató, al hacer la explosion, á muchos de los que se ocupaban en fabricarla, y destruyó una parte de la poblacion. Sin embargo, se manifiesta contrario á la disposicion tomada. «Jamás, jamás aprobaré,» exclama, «esta medida bárbara, atroz é inhumana, y solamente la tendria por justa probado el crimen en un proceso judicial. Estos infelices, eran sacados entre las tinieblas de la noche y entregados en manos del torero Marroquin que regenteaba su ejecucion.» (2) Pero nin-

(1) Cuaderno ya citado del Dr. Velasco.

(2) Don Carlos Maria de Bustamante: Suplemento á los Tres Siglos de México.

gun dato habia, ni probabilidad siquiera, de que proyectasen una sublevacion. El escritor citado no presenta mas dato de que tramaban una conspiracion, que el «haber visto en un legajo existente en el archivo general, que los españoles de Guadalajara daban informes á Calleja de cuanto entonces pasaba, acriminando á los que mostraban ser adictos á Hidalgo.» Pero el contenido de esas cartas precisamente son la prueba mas clara de que no existia conspiracion ninguna, pues no hay en ellas ni una sola palabra referente al proyecto que se les suponía á los presos. Que algunos escribiesen y se quejasen de sus padecimientos, nada tenia de particular; pero pocas noticias importantes podian comunicar al general Calleja que le fueran útiles para sus operaciones militares, unos hombres que se hallaban presos, y que solo podian saber aquello que les comunicaban sus custodios, ó alguna que otra persona á la cual se le permitiera visitarles. Está fuera de lo verosimil que un corto número de españoles, presos en el Seminario y en el colegio de San Juan, vigilados constantemente por numerosas guardias, en una ciudad populosa, llena de fortificaciones, donde habia un ejército numeroso, cercados por todas partes por las fuerzas independientes, á larga distancia de las fuerzas realistas, pudiesen fundir ocultamente cañones y proyectasen lanzarse sobre el cura Hidalgo y sus tropas. No creo que haya nadie que conserve sana la facultad de la inteligencia, que entrase en un proyecto que rechaza el sentido comun, ni que haya quien lo admita por verosimil, despues de un instante de reflexion. Si cierto hubiera sido que los presos tenian fundicion de cañones, la